



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

En la ciudad de Bacalar, municipio de Bacalar del Estado de Quintana Roo, a los quince días del mes de febrero de dos mil veinticuatro, siendo las diez horas con once minutos del día señalado para que tenga verificativo la Primera Sesión Ordinaria de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar; convocada para celebrarse de manera híbrida, mediante plataforma digital Teams. Se encuentran reunidos los C.C. Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, suplente del Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente de esta H. Junta Directiva; Arq. Crizeria Rivas Canul, Responsable del área de educación media superior y superior de la oficina de enlace Educativo en Quintana Roo, representante de la Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo de Quintana Roo; C. Mario Renato Bardales Pastrana, Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, suplente del Licdo. Eugenio Segura Vázquez, Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo; C.P. Juan Enrique Chejín Vargas, Director de Administración de la Secretaría de Gobierno, suplente de la Licda. María Cristina Torres Gómez, Secretaria de Gobierno del Estado de Quintana Roo; Dra. María de Lourdes Rojas Armadillo, miembro representante del Sector Científico; C.P. Gerardo Loría Sanmartín, representante del Licdo. Jesús Arturo Arroyo Franco, miembro representante del Sector Social; Prof. José Israel Vázquez Archi, encargado de la Casa de la Cultura en Bacalar, representante de la Licda. Lilian Jesús Villanueva Chan, miembro representante del Sector Cultural; Ing. Aldo Andrés Castro Jiménez, Director de Planeación del Instituto de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo (IFEQROO), representante del Arq. José Rafael Lara Díaz, miembro representante del Sector Económico; Licdo. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, en suplencia de la L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado de Quintana Roo y Comisaria Pública Propietaria; Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar. **Anexo N.º 1** (Oficios de designación Titulares y/o Suplentes).

Dando inicio a la Primera Sesión Ordinaria del año dos mil veinticuatro se procedió a dar la: -----

**Bienvenida.** -----

En uso de la voz el Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, agradeció la participación



de los miembros de este órgano de gobierno y les dio un cordial saludo a nombre de la Universidad, para efecto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria de fecha quince de febrero de dos mil veinticuatro. -----

**I.- Lista de asistencia.** -----

El Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, manifestó que el pase de lista se realizó con el registro de los asistentes, verificándose que existe el quórum legal para su instalación, en dicho registro se hace constar que se encuentran los arriba mencionados, cuya lista de asistencia, debidamente firmada, se adjunta a la presente acta como **Anexo N°. 2.** -----

**II.- Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.** -----

En desahogo de este punto, una vez verificada la existencia de quórum legal, el Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, procedió a declarar la existencia de quórum legal e instalación de la Primera Sesión Ordinaria del dos mil veinticuatro de la Universidad Politécnica de Bacalar, siendo las diez horas con dieciocho minutos del día que lleva por fecha la presente actuación y válidos todos los acuerdos que de ésta emanen.-----

**III.- Lectura, discusión y aprobación, del orden del día.** -----

Continuando con el desahogo de la presente Sesión, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva, procedió a dar lectura a cada uno de los puntos del orden del día de la presente sesión:

- I. **Lista de asistencia;**
- II. **Declaración del quórum legal e instalación de la Sesión;**
- III. **Lectura, discusión y aprobación, del orden del día;**
- IV. **Lectura y aprobación en su caso, de las Actas de la Segunda y Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva 2023, celebradas el 25 de mayo y 23 de agosto, respectivamente, y presentación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 22 de noviembre.**
- V. **Informe del seguimiento de acuerdos derivados de la Sesión anterior o Sesiones anteriores;**
- VI. **Informe del cuarto trimestre e informe anual de actividades del ejercicio 2023.**
  - a. Informe de actividades académicas del periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2023.
  - b. Avance del programa anual en cuanto a metas programadas de todas las Unidades Administrativas.
  - c. Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.
  - d. Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo.

*[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



- e. Informe del avance del programa de infraestructura y equipamiento del periodo.
  - f. Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo.
  - g. Informe anual de actividades del ejercicio 2023.
- VII. Informe del cierre financiero y presupuestal del ejercicio 2023.**
- a. Cierre presupuestal por capítulo y fuente de financiamiento de enero a diciembre 2023.
  - b. Estados Financieros.
  - c. Estados Presupuestales.
  - d. Informe de pasivos contingentes.
  - e. Informe de pasivos y cuentas por pagar.
- VIII. Presentación de propuestas:**
- a) Presentación y en su caso aprobación, de la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2023 por la cantidad de \$876,000.00 de conformidad al Convenio Modificatorio 2023 que debe ser utilizado exclusivamente para el pago del capítulo 2000 y 3000 de acuerdo a las necesidades de la universidad.
  - b) Presentación y en su caso aprobación, de la adecuación presupuestal al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2023 mediante transferencia compensada del capítulo 3000 (Servicios generales) a los capítulos 1000 (Servicios personales) y 3000 (Servicios generales) de la fuente de financiamiento ingresos propios del Sector Paraestatal, por la cantidad de \$162,093.22 para estar en condiciones de realizar pago de aguinaldo y canasta navideña del ejercicio 2023.
  - c) Presentación, y en su caso aprobación del Programa Anual y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.
  - d) Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.
- IX. Asuntos generales.**
- X. Lectura de acuerdos.**
- XI. Clausura de la sesión.**

El Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, preguntó a los Consejeros si tenían alguna observación respecto al Orden del Día propuesto para que si así fuera, lo manifestaran para el análisis y en su caso aprobación. -----

En uso de la voz, el Comisario Público Suplente propuso a los miembros de la H. Junta Directiva unificar las propuestas a y b en una sola, dado que ambas se refieren a modificación al presupuesto del ejercicio 2023. -----

Al respecto el Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, manifestó a los Consejeros que si no tuvieran



inconveniente se podría unificar las propuestas a y b, por lo que los consejeros manifiestan estar a favor y crean el siguiente acuerdo. -----

**AC/01//SO/UPB/15022024.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad aprueban la modificación del orden del día, quedando la propuesta a y b en una sola.** -----

Continuando con el orden del día, el Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, procede a la presentación del siguiente punto y cede la palabra a la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, el cual corresponde a: -----

**IV. Lectura y aprobación en su caso, de las Actas de la Segunda y Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva 2023, celebradas el 25 de mayo y 23 de agosto, respectivamente, y presentación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 22 de noviembre.** -----

Sobre este punto, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva, explicó que las actas de la Segunda y Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, celebradas el 25 de mayo de 2023 y 23 de agosto, respectivamente, han sido validadas y firmadas por los miembros que en ellas intervinieron. En el caso del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2023, ésta ha sido enviada con la atención de observaciones para la validación del Comisario, quedando en espera de repuesta. -----

El Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno aprobar las Actas de la Segunda y Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva 2023, celebradas el 25 de mayo y 23 de agosto, respectivamente, y dar por presentada el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de noviembre, la cual está en proceso de atención de observaciones y validación por parte del comisario suplente. -----

Por lo anterior, los miembros de la H. Junta Directiva de la UPB generan el siguiente acuerdo: -----

**AC/02//SO/UPB/15022024.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad aprueban las actas de la Segunda y Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva celebradas el 25 de mayo y 23 de agosto del 2023, respectivamente, y dan por presentada el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2023.** -----

**V. Informe del seguimiento de acuerdos derivados de la Sesión anterior o Sesiones anteriores.** -----

Siguiendo con el orden del día, el Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, cedió la palabra a la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, para que informe el estado en que se encuentran los acuerdos que tienen seguimiento. -----



La Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar, presentó a los consejeros el seguimiento de los acuerdos de sesiones anteriores: -----

**AC/05/II/SO/UPB/22022022.** Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad instruyen al Rector Dr. Luis Santander Botello, a continuar con la gestión para la ministración de los adeudos que dan cumplimiento a los Convenios Específicos de Recursos Financieros de los Ejercicios 2020 y 2021. Al respecto se informó que mediante oficio UPB/R/0025/2024 se envió solicitud a la Secretaría de Finanzas y Planeación sobre el monto adeudado por el Gobierno del Estado de Quintana Roo a esta Casa de estudios, y se sostuvo reunión con personal jurídico de la Tesorería de la SEFIPLAN y que se continúa en espera de la respuesta del ente. **Estatus en proceso.** -----

Con relación a los siguientes acuerdos: **AC/08/III/SO/UPB/23082023.** Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad dan por presentado el Reglamento de Laboratorios de la Universidad Politécnica de Bacalar y acuerdan emitir sus observaciones en un plazo de 10 días hábiles, instruyen a la Rectora Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty iniciar las instancias ante las instancias revisoras. **AC/09/III/SO/UPB/23082023.** Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad dan por presentado el Reglamento del Consejo de Calidad de la Universidad Politécnica de Bacalar y acuerdan emitir sus observaciones en un plazo de 10 días hábiles, instruyen a la Rectora Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty iniciar las instancias ante las instancias revisoras y el acuerdo **AC/10/III/SO/UPB/23082023.** Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad dan por presentado el Reglamento del Colegio de Estudiantes de la Universidad Politécnica de Bacalar y acuerdan emitir sus observaciones en un plazo de 10 días hábiles, instruyen a la Rectora Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty iniciar las instancias ante las instancias revisoras. La Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar, **propuso se den por cancelados** ya que dichos reglamentos ya fueron presentados ante la H. Junta Directiva por lo que se someterán a aprobación cuando se cuente con los oficios de validación de las instancias revisoras. -----

Respecto al **AC/06/IV/SO/UPB/22112023.** Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad dan por presentado la proyección de cierre presupuestal de octubre a diciembre de 2023, instruyendo a la Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar realice las gestiones ante la instancia correspondiente a fin de que todas las modificaciones a su presupuesto 2023 sean considerados como una propuesta en la primera sesión ordinaria 2024, así como se tengan conciliadas las cifras que se presenten en el cierre definitivo. En esta Primera Sesión Ordinaria se presenta la propuesta para aprobación de las modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2023 para adecuar el presupuesto al cierre del ejercicio. **Estatus: concluido.** -----

**AC/07/IV/SO/UPB/22112023.** Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad de votos designan a los miembros distinguidos de la sociedad



para integrar el Consejo Social. Este **acuerdo se encuentra concluido** ya que el pasado 16 de enero de dos mil veinticuatro se instaló el Consejo Social de la Universidad Politécnica de Bacalar y se anexó el acta de instalación en la carpeta de trabajo. -----

**AC/08/IV/SO/UPB/22112023.** Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad de votos aprueban el Tabulador de Ingresos Propios 2024 de la Universidad Politécnica de Bacalar, por lo que se instruye a la Rectora a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo, respecto a publicarlo en el Periódico Oficial del Estado para su vigencia y aplicabilidad. Con fecha 21 de diciembre de 2023, se publicó el Tabulador de Ingresos Propios en la edición 206 Extraordinario, Tomo III Décima, para surtir efectos a partir del 01 de enero de 2024, por lo que este **acuerdo está concluido**. -----

**AC/10/IV/SO/UPB/22112023.** Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad de votos autorizan la anuencia para iniciar las gestiones ante las instancias competentes, para la revisión, evaluación y dictaminación de la propuesta de la Estructura Orgánica de la Universidad Politécnica de Bacalar, para el ejercicio 2024. Se realizó una reunión con la Dirección de Servicios Personales de la SEFIPLAN, la cual proporcionó el calendario de trámites con las fechas a las que se deberá ajustar la universidad para ingresar la solicitud. **Estatus: Concluido**. -----

**AC/13/IV/SO/UPB/22112023.-** Los miembros de la H. Junta Directiva con fundamento a lo establecido en el artículo 63 fracción VI de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, aprobaron por unanimidad de votos los Estados Financieros Dictaminados correspondiente al Ejercicio 2022, instruyendo a la Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar, informar al Órgano de Gobierno en cada sesión el estado de solventación que se tiene a la carta de observaciones y recomendaciones emitidas por el Despacho Externo correspondiente al ejercicio fiscal auditado hasta el cierre del seguimiento de la misma que realice ante la Secretaría de la Contraloría, y se da por presentado el informe del Comisario Público. Mediante oficio No. UPB/R/SAD/0017/2024 de fecha 19 de enero de 2024, se envía solventación de observaciones de auditoría y se solicita prórroga para la atención de los demás puntos. **Estatus: En proceso**. -----

Una vez presentado el informe del seguimiento de acuerdos derivados de la sesión anterior o sesiones anteriores, los miembros de la H. Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo:-----

**AC/03/II/SO/UPB/15022024.-** Los miembros de la H. Junta Directiva dan por presentado el informe del seguimiento de acuerdos derivados de las Sesiones Anteriores, de los cuales los acuerdos **AC/05/II/SO/UPB/22022022** y **AC/13/IV/SO/UPB/22112023** se encuentran en proceso, los acuerdos **AC/06/IV/SO/UPB/22112023**, **AC/07/IV/SO/UPB/22112023**, **AC/08/IV/SO/UPB/22112023** y **AC/10/IV/SO/UPB/22112023** se encuentran



concluidos y los acuerdos AC/08/III/SO/UPB/23082023, AC/09/III/SO/UPB/23082023 y AC/10/III/SO/UPB/23082023, se encuentran cancelados. -----

**VI. Informe del cuarto trimestre e informe anual de actividades del ejercicio 2023.** -----

El Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, cedió la palabra a la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva, para el desahogo del siguiente punto de esta Sesión Ordinaria, que corresponde al **Informe del cuarto trimestre e informe anual de actividades del ejercicio 2023.** -----

La Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva, manifestó a los consejeros que en consulta con el Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, se acordó que debido a la necesidad de dar un carácter ágil y ejecutivo a la sesión, y en virtud que los informes que acompaña la carpeta de trabajo enviada con oportunidad a cada uno de los integrantes para su análisis, la referencia de los informes en esta sesión será de los puntos más emblemáticos. -----

Por consiguiente, en lo que respecta al punto **a) Informe de actividades académicas del periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2023,** se informa que la matrícula escolar para el periodo reportado es de 455 estudiantes, siendo el programa educativo Licenciatura en Terapia Física (LTF) el más demandado con 147 estudiantes en comparación a la Ingeniería en Software (IS) que tiene una matrícula de 21 estudiantes. Con la finalidad de que se incremente la retención escolar, se proporcionan becas a los estudiantes, estas becas son independientes de las becas federales Jóvenes Escribiendo el Futuro (JEF). Para este periodo se otorgaron un total de 44 becas institucionales, entregando el mayor número de becas a estudiantes con gran desempeño académico y a los que fungieron como alumnos monitores, quienes apoyaron y reforzaron a sus compañeros con temas vistos en clase que ayudaron a reducir las situaciones de reprobación de estos. -----

En cuanto al aprovechamiento escolar se informó que el promedio general es de 8.6, siendo el programa educativo Ingeniería en Software con el mayor aprovechamiento (8.8). Lo anterior va de la mano con el índice de reprobación ya que se observa que la Ingeniería en Animación y Efectos Visuales (IAEV) y la Licenciatura en Terapia Física tienen el mayor índice de reprobación (22.9% y 15.6%, respectivamente). En cuanto a la deserción escolar, la información correspondiente al corte del 15 de enero fue de 16 estudiantes. En este sentido, la Secretaría Académica se ha dado a la tarea de contactar a los estudiantes que no se han reinscrito para incentivarlos a regresar. En dado caso que la baja sea por asignaturas reprobadas y la normatividad no lo permita, se convoca a sesiones del Consejo de Calidad para analizar el estatus de los estudiantes y encontrar la manera de que puedan continuar con sus estudios. Si el problema es económico y no tienen forma de pagar la reinscripción, se les ofrecen convenios de pago y/o se les busca apoyo de beca extemporáneo. -----

*[Handwritten blue ink notes and signatures on the right margin]*

*[Handwritten blue ink signature at the bottom left]*



Se observa que la tasa de egreso de los alumnos que ingresaron el año 2020 es mayor al 50% para los programas educativos de la IAEV y LAET, el programa educativo de la IS no tuvo ingresos en ese periodo. Con respecto a los programas educativos de Ciencias de la Salud, se puede observar que su tasa de egreso se encuentra por debajo del 50% debido a que los estudiantes que egresan en este periodo son estudiantes rezagados que no egresan con la generación con la que iniciaron, el tener que realizar el servicio social durante un año propicia que los estudiantes egresen desfasados con respecto a los demás programas educativos. Además, se informó de las actividades más relevantes en las que asistió la Rectora como, por ejemplo, al Segundo Encuentro Interinstitucional “Somos tu Red de Apoyo Quintana Roo”, Inauguración y arranque de las Caravanas de Justicia para el Bienestar y firma del acuerdo, Reunión con la Mtra. Marlene Johvana Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, entre otras. Asimismo, se informó de la celebración de todas las Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de acuerdo con su calendario establecido en el ejercicio 2023 sin inconvenientes. De los acuerdos tomados en la Cuarta Sesión Ordinaria del COCODI 2023, se da seguimiento a lo siguiente: A la instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (que se ha llevado a cabo); a los Programas de Trabajo de Control Interno Institucional; al cumplimiento de la celebración de sesiones ordinarias según el calendario propuesto. Es importante mencionar que se trabajó en el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2023 que fue presentado en la Primera Sesión Ordinaria del 2024. ---- En uso de la voz, el Presidente suplente, solicitó verificar que en el sistema del Formato 911, esté dado de baja la Licenciatura en Administración de Pequeñas y Medianas Empresas, ya que se informa se encuentra de baja ante las instancias correspondientes. -----

Continuando con el uso de la voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva presentó el **b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores, etc. de todas las Unidades Administrativas.** De los 16 indicadores de áreas sustantivas que tuvieron metas programadas este cuarto trimestre, 11 concluyeron en semáforo verde, 1 en semáforo amarillo y 4 en semáforo rojo representando el 92% de avance en cumplimiento de sus metas. La meta anual 2023 alcanzó un acumulado del 88% de cumplimiento como índice de gestión, mientras que en el programa M001 los cuatro indicadores estuvieron en verde, como se presenta en la siguiente tabla: -----

Programas Presupuestarios 2023							
Programa	Meta de Avance IV trimestre de Indicadores Universidad Politécnica de Bacalar						
	Programado*		Realizado Trimestre IV			Porcentaje de avance.	
	Anual	Trimestre III	Semáforo Verde	Semáforo Amarillo	Semáforo Rojo	Respecto a la Meta Trimestral %	Respecto a la Meta anual %
E027 - Educación Superior.	26	16	11	1	4	92	88
M001 - Gestión y Apoyo Institucional.	4	4	4	0	0	98	98
<b>ÍNDICE DE GESTIÓN</b>	<b>30</b>	<b>20</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>95</b>	<b>93</b>





Asimismo, se informa que se están efectuando una serie de acciones para atender los indicadores que no alcanzaron las metas programadas. -----

Continuando con la sesión, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la Junta Directiva, presentó el inciso **c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.** -----

Entre las acciones realizadas se informa que en relación al **Ejercicio 2022**, mediante oficio No. UPB/R/SAD/0017/2024 de fecha 19 de enero de 2024, y en atención al oficio SECOES/DS/SACI/SGACI/CAG/01051/X/2023 se envía solventación a las observaciones emitidas por el despacho externo relativa al Ejercicio Fiscal 2022 y se solicita a la Secretaría de la Contraloría prórroga para la atención de los demás puntos. -----

En cuanto a la Auditoría en Materia Financiera promovida por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo del **Ejercicio 2022**, se informa que mediante oficio No. ASEQROO/ASE/AEMF/1262/10/2023, de fecha 31 de octubre de 2023, se notifica la solicitud de información para la conclusión del proceso de la auditoría y notificación del informe individual de Auditoría en Materia Financiera, así como el resultado de la fiscalización efectuada. -----

-En seguimiento con el orden del día, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar, presentó el inciso **d) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo** y cedió el uso de la voz al Secretario Administrativo, Dr. Johnny Peniche Quintero, para exponer el punto antes mencionado, quien señaló lo siguiente. Se informa que en los capítulos 2000 y 3000, de las Fuentes de Financiamiento Federal e Ingresos Propios se tiene programado y autorizado por un monto de \$10,963,631.71 de los cuales se devengó el importe de \$4,309,066.56 en el capítulo de materiales y suministros y \$6,654,565.15 en el capítulo de Servicios Generales. Por lo tanto, se informa que en el periodo de análisis fue ejercido el 100%, tal como se muestra en la siguiente tabla: -----

**Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al Periodo**

Capítulo	Descripción	Autorizado/Modificado	Devengado	Diferencia
2000	Materiales y Suministros	\$ 4,309,066.56	\$ 4,309,066.56	\$ -
3000	Servicios Generales	\$ 6,654,565.15	\$ 6,654,565.15	\$ -
Total		\$ 10,963,631.71	\$ 10,963,631.71	\$ -

Del mismo modo, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva, expuso el inciso **e) Informe del avance del Programa de infraestructura y equipamiento del periodo.** Al respectó señaló que, durante el período octubre-diciembre 2023, todas la obras o suministros de



equipamiento cuentan con un avance físico del 100% ya que todos los procesos fueron concluidos. Cabe mencionar que como ya había sido reportado en sesiones anteriores, los avances financieros se encuentran en 100%. -----

Continuando con el orden del día, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Secretaria de la H. Junta Directiva, explicó el **punto f) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo**, y dio a conocer que, mediante Oficio N° SECOES.CGTAIPDP.11C.4.0098/2024 de fecha 14 de febrero de 2024, se recibió el reporte de cumplimiento a las obligaciones de transparencia, remitido por el Coordinador General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en el que se señala 18 fracciones de las cuales se dio atención por parte de las áreas competentes. Respecto al ejercicio 2023, informó los siguientes avances: en el primer trimestre 92%, segundo trimestre 91%, tercer trimestre 83% y cuarto trimestre 71%. -----

Con relación al inciso **g) Informe anual de actividades del ejercicio 2023**, se informa la comparativa de la matrícula escolar en el ejercicio. En el cuatrimestre 2023-1 se tuvo una matrícula de 355 estudiantes, en el cuatrimestre 2023-2 de 341 alumnos y en el periodo 2023-3 la matrícula fue de 455. En el registro de becas en el ciclo escolar 2023-1 se otorgaron 51 becas institucionales, en el ciclo 2023-2 46 y en el periodo 2023-3 se entregaron 44 becas institucionales y 447 becas federales (JEF) haciendo un total de 491 becas en este cuatrimestre. La tasa de egreso aumentó en cuanto al año pasado en un 9.1 por ciento. Asimismo, se informó de actividades académicas como conferencias, talleres, publicaciones entre otros y crecimiento de vinculaciones con empresas del sector privado y público. -----

Informados los Consejeros de las actividades del cuarto trimestre e informe anual de actividades del ejercicio 2023; los miembros de la H. Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo: -----

**AC/04//SO/UPB/15022024.-** Los miembros de la H. Junta Directiva dan por presentado el Informe del cuarto trimestre e informe anual de actividades del ejercicio 2023, en lo que respecta a los incisos: a) Informe de actividades académicas del periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2023; b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas de todas las Unidades Administrativas; c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría; d) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo; e) Informe del avance del programa de infraestructura y equipamiento del periodo; f) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo; g) Informe anual de

actividades del ejercicio 2023, así mismo se instruye a la Rectora a atender las recomendaciones efectuadas por el Órgano de Gobierno en cada inciso desahogado en este punto del orden del día quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento de los mismos. -----

**VII. Informe del cierre financiero y presupuestal del ejercicio 2023. ----**  
Continuando con el orden del día la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty cedió el uso de la voz al Secretario Administrativo, Dr. Johnny Peniche Quintero, para el deshago de los siguientes puntos, respecto del inciso a) **Cierre Presupuestal por Capítulo y Fuente de Financiamiento acumulado de enero a diciembre de 2023**, el Dr. Peniche Quintero señaló que el presupuesto autorizado en la 1ra S.O. de la H.J.D de la UPB 2023, fue por un monto de \$19,543,359.00. Posteriormente el presupuesto tuvo modificación en conformidad al Convenio de Recursos Financieros 2023, autorizado en la 4ta S.O. de la H.J.D. de la UPB 2023, ascendiendo a \$23,260,149.15, y se realizó adecuación presupuestal entre capítulos de gasto, de la fuente de financiamiento Ingresos Propios mediante oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCPPSP/DCSPSPA/131223-009/XII/2023. Finalmente, en virtud del Convenio Modificatorio al Convenio Específico 2023, se realizaron las gestiones pertinentes ante la SEFIPLAN, mediante el cual se obtuvo: Ampliación presupuestal líquida por \$876,000.00 (Oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/261223-08/XII/2023); quedando un presupuesto modificado por un importe de \$24,136,149.15. Asimismo, se informa que el gasto devengado durante el ejercicio 2023 fue por \$23,299,299.29 en las distintas fuentes, existiendo subejercicio en la fuente de financiamiento estatal por \$388,906.75 en virtud de que se cubrieron las necesidades con un monto menor al autorizado, y en la fuente de financiamiento Ingresos Propios de \$447,943.11 en virtud de que no se alcanzó la recaudación autorizada, para lo cual se puede visualizar en la siguiente tabla: -----

CIERRE EJERCICIO 2023							
Fuente de Financiamiento	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ajuste al Presupuesto 2023(Ampliaciones)	Ajuste al Presupuesto 2023(Reduciones)	Presupuesto Modificado	Devengado de Enero a diciembre de 2023	Saldo Presupuestal al 31 de diciembre de 2023
<b>Subsidio Federa</b>	<b>8,694,513.00</b>	<b>8,392,257.15</b>	<b>876,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>9,268,257.15</b>	<b>9,268,257.15</b>	<b>0.00</b>
1000	6,356,781.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	1,107,208.00	4,196,128.57	541,682.15	0.00	4,737,810.72	3,793,051.80	944,758.92
3000	1,230,524.00	4,196,128.58	334,317.85	0.00	4,530,446.43	5,475,205.35	-944,758.92
<b>Subsidio Estatal</b>	<b>8,694,516.00</b>	<b>12,713,562.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>12,713,562.00</b>	<b>12,324,655.25</b>	<b>388,906.75</b>
1000	6,356,781.00	12,713,562.00	0.00	0.00	12,713,562.00	12,324,655.25	388,906.75
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	2,337,735.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Ingresos Propio</b>	<b>2,154,330.00</b>	<b>2,154,330.00</b>	<b>162,093.22</b>	<b>162,093.22</b>	<b>2,154,330.00</b>	<b>1,706,386.89</b>	<b>447,943.11</b>
1000	0.00	0.00	55,100.00	0.00	55,100.00	11,012.33	44,087.67
2000	849,600.00	849,600.00	0.00	0.00	849,600.00	516,014.76	333,585.24
3000	1,246,643.00	1,246,643.00	106,993.22	162,093.22	1,191,543.00	1,179,359.80	12,183.20
4000	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00
9000	43,087.00	43,087.00	0.00	0.00	43,087.00	0.00	43,087.00
<b>Total</b>	<b>19,543,359.00</b>	<b>23,260,149.15</b>	<b>1,038,093.22</b>	<b>162,093.22</b>	<b>24,136,149.15</b>	<b>23,299,299.29</b>	<b>836,849.86</b>

Respecto de la referencia de que se cubrieron las necesidades de la Universidad, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva, precisó que más bien se cubrieron las necesidades planteadas en el



presupuesto autorizado, pues la Universidad sigue teniendo necesidades importantes. Por ejemplo, no se ha podido conformar un cuerpo académico porque tenemos un déficit de profesores de tiempo completo, sólo se cuenta con 2 profesores de tiempo completo para la atención de 455 estudiantes, es decir, hay un profesor por cada 227 estudiantes cuando la media nacional es de un profesor por cada 45 estudiantes. Por tal motivo, solicitó a los miembros de la H. Junta Directiva el apoyo en las gestiones que realizará para el planteamiento del problema ante las instancias correspondientes. -----

En uso de la voz el Comisario Público Suplente informó a los integrantes de la H. Junta Directiva del sobreejercicio por \$ 944,758.92, en el capítulo 3000 del Recurso Federal. Por lo antes expuesto queda bajo responsabilidad de la Universidad en tener la documentación o las acciones que correspondan para sustentar dicho sobreejercicio. -----

En uso de la voz el Dr. Johnny Peniche Quintero, Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Bacalar, manifiesta que si bien existe un sobreejercicio en el capítulo Servicios Generales (Cap. 3000) por la cantidad de \$944,758.92 este se subsanó con el monto positivo generado en el Capítulo Materiales y Suministros (Cap. 2000) el cual no fue ejercido conforme a lo autorizado anual en la Fuente de Financiamiento Federal. De igual forma manifiesta que en el convenio Federación Estado el recurso federal está destinado para gasto corriente (Cap. 2000 y 3000) no existiendo importes etiquetados para cada capítulo de gasto. Continuando con el orden del día, el Dr. Johnny Peniche Quintero, Secretario Administrativo, se presentó el apartado **b) Estados Financieros**. En primera instancia se informó sobre el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 donde se observó el importe de los activos circulantes por **\$2,919,403.58** y activos no circulantes por **\$67,002,122.50**, los cuales integran un **Activo Total** por **\$69,921,526.08** asimismo, la entidad presenta un pasivo circulante por \$2,789,470.84 y Hacienda Pública/Patrimonio por \$72,794,767.89 siendo **\$69,921,526.08** el total de Pasivo y Hacienda Pública, como se presenta en la siguiente tabla: -----

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023			
Activo circulante	\$2,919,403.58	Pasivo circulante	\$2,789,470.84
Activo no circulante	\$67,002,122.50	Hacienda Pública/Patrimonio	
		Hacienda Pública/Patrimonio contribuido	\$72,794,767.89
		Resultado del ejercicio	-\$2,541,404.77
		Resultado de anteriores	-\$3,108,527.03
		Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	-\$12,780.85
		Total de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$67,132,055.24
Total de activo	\$69,921,526.08	Total de pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio	\$69,921,526.08

En este mismo tenor, fue presentado el Estado de Actividades, en el cual se detalla el total de ingresos y otros beneficios por **\$23,300,655.39** los cuales están



integrados de la siguiente manera: 7% por Ingresos por prestación de servicios **\$1,706,546.34** y 93% por Recurso Ordinario derivado del Convenio Específico de Recursos Financieros y transferencias **\$21,592,912.40** y un importe **\$1,196.65** de productos financieros. Por otra parte, el total de gastos y otras pérdidas asciende a **\$25,842,060.16** que comprenden los siguientes capítulos de gasto: servicios personales por \$12,335,667.58, materiales y suministros por \$4,309,066.56, servicios generales por \$6,654,565.15 y Otros gastos y pérdidas extraordinarias por \$2,542,760.87. Las cifras presentadas corresponden al periodo del primero de enero al 31 de diciembre de 2023 y generan un Resultado del Ejercicio por **-\$2,541,404.77** de Desahorro derivado de la aplicación de la depreciación y amortización de los bienes muebles con que cuenta la Universidad. -----

ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	
Total de Ingresos y otros Beneficios por	<b>\$23,300,655.39</b>
Menos:	
Total de Gastos y Otras Pérdidas por	<b>\$25,842,060.16</b>
Obteniendo un:	
Resultado del Ejercicio (ahorro) por	<b>-\$2,541,404.77</b>

Con relación al Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023, en lo que respecta a las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, en específico lo relativo a la cuenta Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$ 396,868.12.00, el Comisario Público Suplente recomendó realizar el pago oportuno de los impuestos que la Universidad tenga a la fecha pendiente de cubrir. -----

Respecto al Estado de Actividades del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2023, observó un Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) por **-\$2,541,404.77** (total de ingresos y otros beneficios \$ 23,300,655.39.00; total de gastos y otras pérdidas \$25,842,060.16.00); por lo antes expuesto informó que no se dio atención a lo establecido en el artículo 72 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2023: *Los ejecutores del gasto deberán sujetarse a los montos autorizados en el presupuesto de egresos para sus respectivos Programas Presupuestarios, salvo que se realicen adecuaciones presupuestarias en los términos que se señala en este capítulo.* -----

En uso de la voz el Dr. Johnny Peniche Quintero, Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Bacalar, manifiesta que el desahorro reflejado en los Estados Financieros por la cantidad de \$2,541,404.77, se deriva de la aplicación de la depreciación a los activos fijos durante el Ejercicio Fiscal 2023. En este sentido resaltó que la depreciación no tiene un efecto directo en el flujo de efectivo de la Universidad Politécnica de Bacalar, pero sí tiene influencia en la información financiera, puesto que se ve reflejado en el Estado de Actividades como pérdidas extraordinarias; y en el Estado Situación Financiera disminuye el valor total de los Activos No Circulantes-----

Continuando con el orden del día el Dr. Johnny Peniche Quintero, Secretario Administrativo, procedió a presentar el inciso c) **Estados presupuestales** de los cuales señaló cómo se conformaban los presupuestos autorizados: dentro del Subsidio Federal \$9,268,257.15, en el Subsidio Estatal



\$12,713,562 y en los ingresos propios \$2,154,330.00. De lo cual se informó que la universidad devengó al periodo, en el subsidio Federal \$9,268,257.15; en el subsidio Estatal \$12,324,655.25, y de los ingresos propios, \$1,706,386.89. Asimismo, la Universidad presentó las cifras del presupuesto comprometido, devengado ejercido y pagado con corte al 31 de diciembre de 2023, en el subsidio Federal \$9,268,257.15; en el subsidio Estatal \$12,324,655.25 y de los ingresos propios, \$1,706,386.89 tal como se presenta en la siguiente tabla: -----

Fuente de Financiamiento y capítulo del gasto	Presupuesto Autorizado				Autorizado al periodo	Devengado al periodo	Radicado o captado al periodo 01 de Enero al 31 de Diciembre 2023	Ejercido al periodo 01 de enero al 31 de diciembre 2023	Pagado al periodo	Diferencia (autorizado vs devengado del periodo)	Diferencia (Ministrado vs Ejercido del periodo)
	Original	Ampliación	Reducción	Modificado							
<b>Subsidio Federal</b>											
Capítulo 1000	6,356,781.00	0.00	6,356,781.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 2000	1,107,208.00	3,630,602.72	0.00	4,737,810.72	4,737,810.72	3,793,051.80	4,737,810.72	3,793,051.80	3,793,051.80	944,758.92	944,758.92
Capítulo 3000	1,230,524.00	3,299,922.43	0.00	4,530,446.43	4,530,446.43	5,475,205.35	4,530,446.43	5,475,205.35	5,475,205.35	-944,758.92	-944,758.92
<b>Total</b>	<b>8,694,513.00</b>	<b>6,930,525.15</b>	<b>6,356,781.00</b>	<b>9,268,257.15</b>	<b>9,268,257.15</b>	<b>9,268,257.15</b>	<b>9,268,257.15</b>	<b>9,268,257.15</b>	<b>9,268,257.15</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Subsidio Estatal</b>											
Capítulo 1000	6,356,781.00	6,356,781.00	0.00	12,713,562.00	12,713,562.00	12,324,655.25	12,324,655.25	12,324,655.25	12,324,655.25	388,906.75	0.00
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 3000	2,337,735.00	0.00	2,337,735.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>8,694,516.00</b>	<b>6,356,781.00</b>	<b>2,337,735.00</b>	<b>12,713,562.00</b>	<b>12,713,562.00</b>	<b>12,324,655.25</b>	<b>12,324,655.25</b>	<b>12,324,655.25</b>	<b>12,324,655.25</b>	<b>388,906.75</b>	<b>0.00</b>
<b>Ingresos Propios</b>											
Capítulo 1000	0.00	55,100.00	0.00	55,100.00	55,100.00	11,012.33	11,012.33	11,012.33	11,012.33	44,087.67	0.00
Capítulo 2000	849,600.00	0.00	0.00	849,600.00	849,600.00	516,014.76	516,134.01	516,014.76	516,014.76	333,585.24	119.25
Capítulo 3000	1,246,643.00	106,993.22	162,093.22	1,191,543.00	1,191,543.00	1,179,359.80	1,179,400.00	1,179,359.80	1,179,359.80	12,183.20	40.20
Capítulo 4000	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00
Capítulo 9000	43,087.00	0.00	0.00	43,087.00	43,087.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,087.00	0.00
<b>Total</b>	<b>2,154,330.00</b>	<b>162,093.22</b>	<b>162,093.22</b>	<b>2,154,330.00</b>	<b>2,154,330.00</b>	<b>1,706,386.89</b>	<b>1,706,546.34</b>	<b>1,706,386.89</b>	<b>1,706,386.89</b>	<b>447,943.11</b>	<b>159.45</b>
<b>Total Fuentes de Financiamiento</b>	<b>19,543,359.00</b>	<b>13,449,399.37</b>	<b>8,856,609.22</b>	<b>24,136,149.15</b>	<b>24,136,149.15</b>	<b>23,299,299.29</b>	<b>23,299,458.74</b>	<b>23,299,299.29</b>	<b>23,299,299.29</b>	<b>836,849.86</b>	<b>159.45</b>

En uso de la voz el C. Mario Renato Bardales Pastrana, Jefe del Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo y miembro propietario de la H. Junta Directiva, recomendó a la Rectora realizar los trámites que correspondan ante la SEFIPLAN para que se haga la modificación directamente en el sistema para regular el cierre y no crear los sobregiros que se observan. -----

Licdo. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Suplente, menciona la necesidad de apegarse al presupuesto autorizado, recomienda contar con la documentación soporte y cuidar el equilibrio financiero de acuerdo a la normatividad. -----

Continuando con el Informe Financiero y Presupuestal, el Mtro. Ángel Palacios Regules, Abogado General de la Universidad Politécnica de Bacalar, procedió a exponer el inciso d) **Informe de Pasivos Contingentes**, manifestando a los consejeros que al periodo que se informa no hay pasivos contingentes a informar respecto a laudos, sin embargo, se encuentran en litigio 4 demandas laborales que se muestran en la tabla siguiente, por lo que el monto a informar es por \$1,824,646.00: -----



Parte actora/ Promovente	Nº de Expediente
Leovigildo Castillo Rodríguez	DIT-213/2017
Luis Alberto Sabido Correa	DIT-296/2017
José Francisco Tuz Poot	DIT-295/2017
Conrado Lenín Ávila Vanegas	DIT- 102/2018

Continuando con el Informe Financiero y Presupuestal, el Dr. Johnny Peniche Quintero, Secretario Administrativo, presentó el inciso e) **Informe de Pasivos y Cuentas por pagar** en el cual dio a conocer que éstos ascienden a un total de \$2,789,470.84 y cuya integración comprende Retenciones y Contribuciones por pagar y Proveedores por pagar, mismos que se distribuyen de la siguiente manera: Proveedores por pagar a corto plazo \$1,934,688.41; ISR retenido sobre sueldos y salarios \$181,449.86; ISR retenido sobre asimilados y salarios \$61,798.23; ISR retenido por Servicios Profesionales \$10,949.73; Retenciones ISSSTE \$59,134.60 e Impuestos sobre nómina \$83,535.70; Otras cuentas por pagar a corto plazo \$104,694.98 y Servicios personales por pagar a corto plazo \$353,219.33. ---- El Comisario Público Suplente recomendó a la Rectora y al personal responsable de la entidad evitar contraer compromisos sin que exista la disponibilidad financiera para cubrir sus obligaciones, así como realizar el entero oportuno y completo de las contribuciones, así como el pago de todas y cada una de las cantidades retenidas a los trabajadores del Gobierno del Estado por concepto de prestaciones sociales e impuestos. -----

Presentado a los consejeros el Informe del cierre financiero y presupuestal del ejercicio 2023; los miembros de la H. Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo: -----

**AC/05//SO/UPB/15022024-** Los miembros de la H. Junta Directiva dan por presentado el Informe del cierre financiero y presupuestal del ejercicio 2023, de acuerdo con los incisos a) Cierre presupuestal por capítulo y fuente de financiamiento de enero a diciembre 2023; b) Estados Financieros; c) Estados Presupuestales; d) Informe de pasivos contingentes, e) Informe de pasivos y cuentas por pagar, así mismo instruyen a la Rectora atender las recomendaciones efectuadas por el Órgano de Gobierno en cada numeral desahogado en este punto del orden del día quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento de los mismos. -----

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, cedió la palabra a la Rectora Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Secretaria de la H. Junta Directiva, para el desahogo del siguiente punto de esta Sesión Ordinaria. -----



**VIII. Presentación de propuestas.**

La Dra Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva presentó a los consejeros la propuesta a) **Presentación y en su caso aprobación, de la modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2023 por la ampliación de un importe de \$876,000.00 de conformidad con el Convenio Modificatorio 2023 que debe ser utilizado exclusivamente para el pago del capítulo 2000 y 3000 de acuerdo con las necesidades de la universidad, así como la adecuación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023 mediante transferencia compensada del capítulo 3000 Servicios generales, (gasto operativo) a los capítulos 1000 Servicios personales y 3000 Servicios generales, (Partida 39802) de la fuente de financiamiento ingresos propios del Sector Paraestatal, por la cantidad de \$162,093.22 para estar en condiciones de realizar pago de aguinaldo y canasta navideña del ejercicio 2023.**

Con fundamento legal en el artículo 37 numeral 1 del Decreto por el que se expide el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de homogeneización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de carpetas de trabajo y actas de sesiones, que a la letra dice:

*Entre los asuntos que los Titulares de las Entidades deben someter a la aprobación de sus Órganos de Gobierno como propuestas, se encuentran las siguientes que se enuncian de manera general, más no limitativa:*

- 1. *Aprobación de su Programa Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos Anuales, así como sus modificaciones con apego a la normatividad aplicable.*

Al respecto, la Rectora expone los siguientes motivos. La Federación autorizó una ampliación presupuestal para ser utilizado exclusivamente para el pago del capítulo 2000 y 3000 de acuerdo con las necesidades de la universidad como por ejemplo la pintura del autobús, bancas para estudiantes entre otras, por un monto de \$876,000.000.

Por otra parte, se autorizó la adecuación presupuestal para estar en condiciones necesarias para realizar el pago de prestaciones de fin de año conforme al artículo 44 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo, por un importe de \$162,093.22; como se observa en las siguientes tablas:

Recurso Federal		
Recurso Ordinario	Ampliación	Reducción
2000	\$ 541,682.15	\$ -
3000	\$ 334,317.85	\$ -
Total	\$ 876,000.00	\$ -

Ingresos Propios del Sector Paraestatal 2023		
Ingresos Propios	Ampliación	Reducción
1000	\$ 55,100.00	\$ -
3000	\$ 106,993.22	\$ 162,093.22
Total	\$ 162,093.22	\$ 162,093.22

*[Handwritten blue ink signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten blue ink signature at the bottom left]*

*[Handwritten blue ink marks at the bottom right]*





Una vez presentada la propuesta, el Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, solicita a los miembros de este máximo Órgano de Gobierno, se pronuncien sobre la misma, quienes generan el siguiente acuerdo: -----

**AC/06//SO/UPB/15022024.-** Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad de votos aprueban la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos de la fuente de financiamiento del recurso federal del ejercicio fiscal 2023 por la cantidad de \$876,000.00 de conformidad al Convenio Modificatorio 2023 que debe ser utilizado exclusivamente para el pago del capítulo 2000 con la cantidad de \$541,682.15 y 3000 con la cantidad de \$334,317.85 de acuerdo con las necesidades de la universidad, y la adecuación presupuestal al presupuesto de egresos de la fuente de financiamiento ingresos propios del Sector Paraestatal, por la cantidad total de \$162,093.22 del ejercicio fiscal 2023 mediante transferencia compensada del capítulo 3000 Servicios generales, (gasto operativo) a los capítulos 1000 Servicios personales con la cantidad de \$55,100.00 y 3000 Servicios generales, (partida 39802) con la cantidad de \$106,993.22 para estar en condiciones de realizar pago de aguinaldo y canasta navideña del ejercicio 2023. -----

En seguida la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Secretaria de la H. Junta Directiva, presentó la propuesta b) **Presentación, y en su caso aprobación del Programa Anual y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.** Con fundamento legal en el artículo 37 numeral 1 del Decreto por el que se expide el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de homogeneización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de carpetas de trabajo y actas de sesiones, que a la letra dice: -----

*Entre los asuntos que los Titulares de las Entidades deben someter a la aprobación de sus Órganos de Gobierno como propuestas, se encuentran las siguientes que se enuncian de manera general, más no limitativa:*

1. *Aprobación de su Programa Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos Anuales, así como sus modificaciones con apego a la normatividad aplicable.*

Así como en el Decreto Número 175 en el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2024, por la Honorable XVII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo mediante el cual se aprueban erogaciones para la Universidad Politécnica de Bacalar por la cantidad de \$21,105,819.00 (Son: Veintiún millones ciento cinco mil ochocientos diecinueve pesos 00/100 M.N.), como lo establece la fracción III del artículo 11 del decreto en mención, y con fundamento en lo establecido en el artículo 30 del Decreto antes mencionado y el anexo 10.16 denominado "Erogaciones con Recursos de Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales" del mismo, se autoriza un importe de \$2,254,840.00 (Son: Dos millones doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) correspondientes a la captación de Ingresos Propios derivados de la venta



de bienes y/o prestación de servicios, como se detalla a continuación en la siguiente tabla: -----

Presupuesto autorizado 2024: Recurso Ordinario			
Capítulo de gasto	Subsidio Federal	Subsidio Estatal	Ingresos propios
Capítulo 1000	\$ -	\$ 12,713,562.00	\$ -
Capítulo 2000	\$ 3,322,000.00	\$ -	\$ 55,858.00
Capítulo 3000	\$ 5,070,257.00	\$ -	\$ 1,003,896.00
Capítulo 5000	\$ -	\$ -	\$ 1,195,086.00
<b>Total</b>	<b>\$ 8,392,257.00</b>	<b>\$ 12,713,562.00</b>	<b>\$ 2,254,840.00</b>

Una vez presentada la propuesta, el Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, solicitó a los miembros de este máximo Órgano de Gobierno, se pronunciarán sobre la misma. No habiendo nada que agregar, los miembros emiten el siguiente acuerdo: -----

**AC/07/II/SO/UPB/15022024.-** Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad de votos aprueban el Programa Anual y Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, según oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020124-14/II/2024, por un importe total de \$23,360,659.00. Distribuido por fuente de financiamiento de la siguiente manera: Subsidio Federal \$8,392,257.00 (capítulo 2000: \$3,322,000.00 y capítulo 3000: \$5,070,257.00); Subsidio Estatal \$12,713,562.00 (capítulo 1000: \$12,713,562.00) e Ingresos Propios \$2,254,840.00 (capítulo 2000: \$55,858.00; capítulo 3000: \$1,003,896.00 y capítulo 5000: \$1,195,086.00). -----

Continuando con el uso de la voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Secretaria de la H. Junta Directiva, presentó a los consejeros la propuesta c) **Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024**, manifestando lo siguiente: - Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, numeral 8, inciso c y art. 37 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo en materia de homogenización del funcionamiento de los órganos de gobierno, integración de las carpetas de trabajo y actas de sesiones; y en el Programa Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023, se presenta el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, el cual fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica de Bacalar de fecha 22 de enero de 2024, y que comprende los siguientes importes por capítulo de gasto, incluyendo lo correspondiente a servicios básicos, como se plasma en la siguiente tabla: -----

Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2024			
Capítulo de gasto	Subsidio Federal	Subsidio Estatal	Ingresos propios
2000	\$3,322,000.00	\$ -	\$ 55,858.00
3000	\$5,070,257.00	\$ -	\$518,416.00
5000	\$ -	\$ -	\$1,195,086.00
<b>Totales</b>	<b>\$8,392,257.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$1,769,360.00</b>



Una vez presentada la propuesta, el Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, solicitó a los miembros de este máximo Órgano de Gobierno, se pronuncien sobre la misma. No habiendo nada que agregar, los miembros emiten el siguiente acuerdo: -----  
**AC/08/II/SO/UPB/15022024.- Los miembros de la H. Junta Directiva dan por presentado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, por un importe total de \$10,161,617.00 y que comprende los siguientes importes por capítulo de gasto: Subsidio Federal \$8,392,257.00 (capítulo 2000 \$3,322,000.00 y capítulo 3000 \$5,070,257.00) e Ingresos Propios \$1,769,360.00 (capítulo 2000 \$55,858.00, capítulo 3000 \$518,416.00 y capítulo 5000 \$1,195,086.00).** -----

**IX. Asuntos generales.** -----

El Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, abrió el espacio por si alguno de los miembros integrantes de este órgano colegiado tuviera algún asunto que tratar. -----

Por parte del Representante del Sector Social, C.P. Gerardo Loria Sanmartín, se menciona la posibilidad de obtener mayores ingresos para la institución a través de convenios con empresas particulares, lo cual se solicita sea verificado por el abogado de la institución. -----

**X. Lectura de acuerdos.** -----

A solicitud del Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, la Mtra. Paloma Tatiana López Corona, Secretaria de Actas, procede a dar lectura a los ocho acuerdos generados en la presente sesión y que se encuentran contenidos en el cuerpo de la presente acta, dentro de los puntos del orden del día en los que fueron tratados. -----

**XI.- Clausura de la sesión.** -----

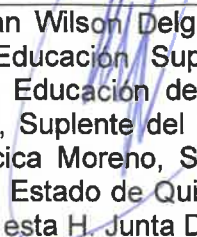
El Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, siguiendo con el orden del día, declara formalmente clausurada la Primera Sesión Ordinaria de dos mil veinticuatro de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos del día quince de febrero de dos mil veinticuatro y declarando válidos los acuerdos tomados a los cuales se les dará el debido seguimiento cuando así corresponda. -----


Una vez abordados todos los puntos del orden del día, haciendo válidos los acuerdos aquí tomados y clausurada la Primera Sesión Ordinaria del dos mil veinticuatro de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, se cierra y autoriza la presente Acta, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, para su debida constancia y validez. -----


*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*


*[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]*




  
 Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím,  
 Director de Educación Superior de la  
 Secretaría de Educación del Estado de  
 Quintana Roo, Suplente del Mtro. Carlos  
 Manuel Gorocica Moreno, Secretario de  
 Educación del Estado de Quintana Roo y  
 Presidente de esta H. Junta Directiva.

  
 Arq. Crizeria Rivas Canul, Responsable  
 del área de Educación Media Superior y  
 Superior de la oficina de enlace educativo  
 en Quintana Roo, en representación de la  
 Mtra. Flora María Casanova Ramírez,  
 Titular de la Oficina de Enlace Educativo  
 de Quintana Roo.

  
 C. Mario Renato Bardales Pastrana, Jefe  
 de Departamento de Empresas de  
 Participación Estatal Mayoritaria de la  
 Secretaría de Finanzas y Planeación del  
 Estado de Quintana Roo, suplente del  
 Lcdo. Eugenio Segura Vázquez,  
 Secretario de Finanzas y Planeación del  
 Estado de Quintana Roo.

  
 C.P. Juan Enrique Chejin Vargas,  
 Director de Administración en la  
 Secretaría de Gobierno, suplente de la  
 Licda. María Cristina Torres Gómez,  
 Secretaria de Gobierno del Estado de  
 Quintana Roo.

  
 Ing. Aldo Andrés Castro Jiménez,  
 Director de Planeación del IFEQROO,  
 representante del Arq. José Rafael Lara  
 Díaz, miembro representante del Sector  
 Económico.

  
 Dra. María de Lourdes Rojas Armadillo,  
 miembro representante del Sector  
 Científico.



Prof. José Israel Vázquez Archi, encargado de la Casa de la Cultura en Bacalar, representante de la Licda. Lilian Jesús Villanueva Chan, miembro representante del Sector Cultural.

C.P. Gerardo Loría Sanmartín, representante del Licdo. Jesús Arturo Arroyo Franco, miembro representante del Sector Social.

Licdo. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, en representación de la Licda. Reyna Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado de Quintana Roo. (Comisaria Pública Propietaria).

Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar.

Anexo N° 1

Oficio No. S N

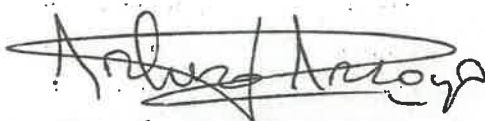
Asunto: Designación de suplente  
Chetumal, Quintana Roo a 16 de noviembre de 2022

**MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO**  
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE QUINTANA ROO**  
**PRESENTE.**

En calidad de Miembro Titular representante del Sector Social de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, en relación con los artículos 5 y 6 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones; he designado a Gerardo Loria Sanmartín para que en mi nombre y representación asista en calidad de suplente a las sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Órgano de Gobierno que se generen en los ejercicios en que me desempeñe como Titular del Sector Social, y a las cuales por cuestiones de agenda el suscrito no pueda asistir.

Agradeciendo su atención, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**LCDO. JESÚS ARTURO ARROYO FRANCO**  
**MIEMBRO REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL**



C.c.p Dr. Luis Carlos Santander Botello. Rector de la Universidad Politécnica de Bacalar  
C.c.p. Gerardo Loria Sanmartín  
C.c.p. Minutario

**No. Oficio: 091/2020**

Chetumal, Quintana Roo, a 19 de noviembre de 2020.

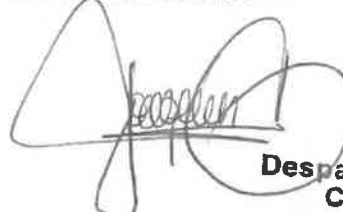
*"2020, Año del 50 Aniversario de la Fundación de Cancún"*

**DR. LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO.  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
DE BACALAR.  
PRESENTE.**

En mi carácter de Gobernador del Estado, con fundamento en el artículo 90 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; con relación a los artículos 7 fracción I, y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 3, 10 y 25 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo; y el artículo 9 fracción III del Decreto que crea el organismo público descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo denominada "Universidad Politécnica de Bacalar", publicado el día 15 de marzo de 2012 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, he tenido a bien designar a partir de la presente fecha, con carácter honorífico, a la Dra. María de Lourdes Rojas Armadillo, Directora de la División de Ciencias de la Salud de la Universidad de Quintana Roo, como representante propietaria del sector científico con derecho a voz y voto en las sesiones de la Junta Directiva de esa Universidad Politécnica de Bacalar a su cargo.

Sin otro asunto en particular, le reitero la muestra de mi más atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**



Despacho del Gobernador  
Ciudad Chetumal  
Quintana Roo, México

C.c.p. Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez. - Secretaria de Educación. Para su conocimiento.  
C.c.p. Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal. - Secretario de la Contraloría. Para su conocimiento.  
C.c.p. Dra. María de Lourdes Rojas Armadillo. - Directora de la División de Ciencias de la Salud de la Universidad de Quintana Roo.  
Para su seguimiento.  
C.c.p. Archivo / Expediente  
F-3171/2020

SR

SEFIPLAN

SECOES



Palacio de Gobierno

Av. 22 de Enero No. 1, 1er. Piso • Col. Centro • C.P. 77000 • Chetumal, Quintana Roo, México.  
Tel.: (983) 832 0620 • Com.: (983) 835 1350, Ext. 200567



Ciudad de México, 24 de marzo de 2021.  
Oficio núm. 514.1.083/2021.

**DR. LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD**  
**POLITÉCNICA DE BACALAR**  
PRESENTE

Me refiero a su oficio No. UPB/R/037/2021, mediante el cual nos solicita se designe a los miembros distinguidos de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar.

Al respecto, le comento que, por instrucciones del Subsecretario de Educación Superior, Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez y conforme a lo dispuesto en el Artículo 9 de su Decreto de Creación publicado el 15 de marzo del 2012, se nombran a los miembros distinguidos de la vida social, cultural, artística, científica y económica del país como lo indica la fracción III, respectivamente del mencionado ordinal, dichos miembros son:

- Lic. Iván Alberto Carrillo Ríos, Director de un espacio cultural independiente.
- Lic. Jesús Arturo Arroyo Franco, Propietario del Hotel Akalki en Bacalar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES  
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

**Herminio Baltazar Cisneros**

ccp. **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo.  
**Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal**, Secretario de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.  
**Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo**, Subsecretario de Educación del Estado de Quintana Roo.  
**Lic. Christian Wilson Delgado Catzín**, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo.  
**Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez**, Subsecretario de Educación Superior.  
**Mtra. Nancy Jeaneth Meneses Duran**, Directora de Planeación, Evaluación e Informática, DGUTyP.

HBC/JJAC/NJMD/mac\*

Av. Universidad No. 1200, cuadrante 3-G, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 03330 CDMX.  
Tel. 55 36 01 16 00 Ext. 67043 dgutyp.sep.gob.mx







Anexo N° 1



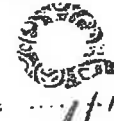
SERVICIOS EDUCATIVOS DE Q. ROO  
OFICIALIA DE PARTES  
RECIBIDO

FECHA: 21/02  
HORA: 2-03-2023  
10:40

OFICINA DEL C. SECRETARIO  
OFICIO: SEFIPLAN/DS/ 000107 /11/2023  
REFERENCIA: SUBSECRETARÍA DE CRÉDITO Y FINANZAS  
FOLIO: SEFIPLAN/SSCF/0030/11/2023  
ASUNTO: Designación de suplentes.

Chetumal Quintana Roo, 02 de febrero de 2023

"2023, Año de la Paz Segura"



SEQ  
SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN  
DE QUINTANA ROO

02 MAR 2023

RECIBIDO  
CONTROL DE GESTIÓN

MTRO. CARLOS GOROCICA MORENO,  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE Q.ROO Y  
PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA  
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE  
BACALAR (UPB).  
PRESENTE

Por medio del Presente me permito informar a Usted que he designado a partir de la presente fecha, como mis Vocales Suplentes al **C. MTRO. Paúl Andrés Polanco Samaniego**, Subsecretario de Crédito y Finanzas y/o al **C. M.A.T. Roiser Rodimiro Hernández Sel**, Director de Entidades Paraestatales y/o al **C. Mario Renato Bardales Pastrana**, Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, adscritos a esta Dependencia a mi cargo, para participar en el seno de las sesiones de la Honorable Junta Directiva de la **Universidad Politécnica de Bacalar (UPB)**.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32 fracción II de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo; adjunto al presente para la inscripción en el Registro Público de Entidades Paraestatales del Gobierno del Estado, fotocopia de la siguiente documentación:

- Nombramiento e identificación oficial con fotografía del C. LIC. Eugenio Segura Vázquez, Secretario de Finanzas y Planeación.
- Nombramiento e identificación oficial con fotografía del C. MTRO. Paúl Andrés Polanco Samaniego, Subsecretario de Crédito y Finanzas.
- Nombramiento e identificación oficial con fotografía del C. M.A.T. Roiser Rodimiro Hernández Sel, Director de Entidades Paraestatales.
- Nombramiento e identificación oficial con fotografía del C. Mario Renato Bardales Pastrana, Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria.

Palacio de Gobierno, Planta Baja  
Av. 22 de Enero No.001 Col. Centro  
C.P. 77000. Chetumal, Quintana Roo, México.  
01 (983) 835 1350 Ext. 200 171  
www.sefiplan.qroo.gob.mx.



SEFIPLAN  
SECRETARÍA  
DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

2022|2027



Conforme al Artículo 23, 24 fracción VI, 25, 68 fracción VI, último párrafo y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción VII y 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, los documentos entregados contienen información de carácter confidencial, por lo cual deberán mantenerse, protegerse y resguardarse, procurando las medidas necesarias para que dicha información mantenga las características propias de la clasificación de confidencialidad, omitiendo en todo momento, salvo para los fines aquí descritos, su transmisión y difusión.

Sin otro particular me despido y aprovecho el espacio para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

*Eugenio Segura Vázquez*  
LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ  
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

C.C.P.- LCDA. REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO.- Secretaria de la Contraloría del Estado y Comisario Público.- para su conocimiento  
LIC. TAREK SCANDAR MATTAR MOGUEL- Rector de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.- Para su conocimiento.  
MTRO. PAÚL ANDRÉS POLANCO SAMANIEGO. Subsecretario de Crédito y Finanzas. Para su conocimiento.  
Expediente Oficina del C. Secretario.  
Expediente Subsecretaría de Crédito y Finanzas.  
ESV/PAPS/RRHS/whr\*

Palacio de Gobierno, Planta Baja  
Av. 22 de Enero No.001 Col. Centro  
C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, México.  
01 (983) 835 1350 Ext. 200 171  
www.sefiplan.qroo.gob.mx



**SEFIPLAN**  
SECRETARÍA  
DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO  
2022|2027



**SEQ**  
SECRETARIA  
DE EDUCACION  
DE QUINTANA ROO

Anexo N° 1

22 FEB 2023

**RECIBIDO**  
**CONTROL DE GESTIÓN**

**QUINTANA ROO**  
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

F- 1498149607

Oficio No. ICA/DG/0147/2023

Asunto: Designación de enlace.

Chetumal, Quintana Roo, a 17 de febrero de 2023  
"2023. Año de la Paz y Seguridad"

**MTR. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO**  
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE QUINTANA ROO**  
**P R E S E N T E.**

En atención a la solicitud con número de referencia UPB/R/AG/011/2023; remitido por el Mtro. Ángel Palacios Regulés me permito proporcionar los datos del Servidor Público que fungirá como suplente para asistir a las Sesiones Ordinarias y/o Extraordinarias en la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar.

Nombre del Servidor Público	PROFR. JOSÉ ISRAEL VAZQUEZ ARCHI
Puesto:	Encargado de la Casa de la cultura de Bacalar
Correo electrónico:	chepo290910@hotmail.com
Número de teléfono celular:	9831126592

Agradeciendo de antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo.

**RESPECTUOSAMENTE**

**LIC. LILIAN JESUS VILLANUEVA CHAN**  
**DIRECTORA GENERAL**



**INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO**

Abogado General de la Universidad Politécnica de Bacalar  
Encargado de la Casa de la Cultura de Bacalar

Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo  
Av. Primo de Verdad s/n, Colonia Adolfo López Mateos  
C.R. 77010 Chetumal, Quintana Roo, México.  
Tel.: (983) 83 9801381  
despachodg.ica@qroo.gob.mx / qroo.gob.mx/ica



**ICA**  
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



Anexo N° 1



Oficio No. SECOES/DS/SRN/CGCE/000432/XI/2022  
Asunto: Designación de Comisarios Suplentes  
Cd. Chetumal, Quintana Roo, a 17 de Noviembre de 2022

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo."

**MTR. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO**  
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DE LA H. JUNTA**  
**DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR**  
**P R E S E N T E.**

Con fundamento en las atribuciones que le confieren a esta Secretaría de la Contraloría, el artículo 43, fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en el artículo 65 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Interior de esta Secretaría, en mi calidad de Comisaria Pública Propietaria, me permito informarle que a partir de la presente fecha, he designado a los Servidores Públicos **M. en A.N. Yatie Abigail García Cen, Titular de la Coordinación General de Comisarios de Entidades** y al **L.C. Roger Rubén Reyes Moo, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social**, ambos adscritos a esta Secretaría de la Contraloría del Estado, para que participen conjunta o indistintamente, en calidad de Comisarios Públicos Suplentes, en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, con voz, pero sin voto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**SEQ**  
SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN  
DE QUINTANA ROO

**ATENTAMENTE**

01 DIC 2022

**RECIBIDO**  
CONTROLES DE GESTIÓN

**L.C.P. REYNA V. ARCEO ROSADO**  
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA.



SECRETARIA DE  
LA CONTRALORIA  
DEL ESTADO

C.c.p. Lic. Javier Córnez Bustillos, Subsecretario de Resoluciones y Normatividad en la Secretaría de la Contraloría.  
C.c.p. D. Luis Carlos Berténder Botello, Rector de la Universidad Politécnica de Bacalar.  
C.c.p. M. en A.N. Yatie Abigail García Cen, Coordinadora General de Comisarios de Entidades en la Secretaría de la Contraloría.  
C.c.p. L.C. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social en la Secretaría de la Contraloría.  
Expediente: 11/2022



**SECOES**  
SECRETARIA  
DE LA CONTRALORIA  
DEL ESTADO

202212027



Oficio número SEP/UR 414-022/OEEQROO/DG-026/2024

Chetumal, Quintana Roo, 04 de enero de 2024

**MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO**  
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO**  
**DE QUINTANA ROO**  
**PRESENTE**

Por medio del presente y en relación con la designación de suplente ante el **H. Consejo Directivo de la Universidad Politécnica de Bacalar**, tengo a bien ratificar a la Arq. Crizeria Rivas Canul, responsable del área de Educación Media Superior y Superior de esta Oficina a mi cargo, para continuar participando en las juntas ordinarias y extraordinarias que se generen durante el ejercicio fiscal 2024, y en las cuales por motivos de agenda la suscrita no pueda asistir.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**FLORA MARÍA CASANOVA RAMÍREZ,**  
**TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO**

**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



OFICINA DE ENLACE  
EDUCATIVO EN EL ESTADO DE  
QUINTANA ROO

C.c.p. Karin Eduardo Gómez Ramírez.- Coordinador General de Enlace Educativo de la SEP.- Ciudad de México  
Ingrid Citlalli Suárez Mc.Liberty.- Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar.- Presente  
Arq. Crizeria Rivas Canul.- Responsable del Área de Educación Media Superior y Superior de la OEEQROO  
Expediente /Minutario  
Elaboró y Revisó: Maritza™/FMCR





Anexo N° 1



**"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".**  
**Oficio Externo No. IFEQROO/DG/DP/0201/2023.**  
Chetumal, Quintana Roo a 14 de febrero de 2024.

**Asunto:** El que se indica.

**MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO**  
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN**  
**P R E S E N T E**

En atención y seguimiento a su **oficio Número SEQ/DSE/0101/2024**, referente a la **Primera Sesión Ordinaria 2024** de la **Honorable Junta Directiva** de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR (UPB)**, misma que tendrá verificativo el día **jueves 15 de febrero** del presente año a las **10:00 horas**; en la Sala de Juntas del Centro de Información de la misma Institución.

Derivado de lo anterior, me permito designar como **representante suplente** al **Ing. Aldo Andrés Castro Jiménez, Director de Planeación** de este Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo (IFEQROO), servidor público que atenderá esta formal invitación.

ING. ALDO ANDRES CASTRO JIMENEZ  
DIRECTOR DE PLANEACION  
[dirplan001@gmail.com](mailto:dirplan001@gmail.com)  
CEL. PART. 983 104 2415

Sin otro asunto en particular, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

JOSE RAFAEL LINARES  
DIRECTOR GENERAL DE IFEQROO

C.C.P. ING. ALDO ANDRES CASTRO JIMENEZ, DIRECTOR DE PLANEACION DE IFEQROO.-EDIFICIO.  
C.C.P. EXPEDIENTE MINUTARIO  
JRLD/AACJ/Mpeña



**IFEQROO**  
INSTITUTO DE  
INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA EDUCATIVA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



Anexo N° 1



**Oficio No. SEQ/DSE/0526/2022**

**Asunto:** Designación  
Chetumal, Quintana Roo, 03 de noviembre de 2022.  
**“2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral  
en el Estado de Quintana Roo”**

**DR. LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO,  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR.  
PRESENTE.**

El que suscribe, Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación de Quintana Roo, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 26, 30 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, artículo 6 párrafo tercero del Decreto por el que se Expide el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones y artículo 9 del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Universidad Politécnica de Bacalar”; le informo que he tenido a bien designar a la Mtra. Xóchitl Carmona Bareño, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior y al Lic. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior, para que en mi nombre y representación asistan indistintamente en calidad de mi suplente a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta Directiva de la Universidad.

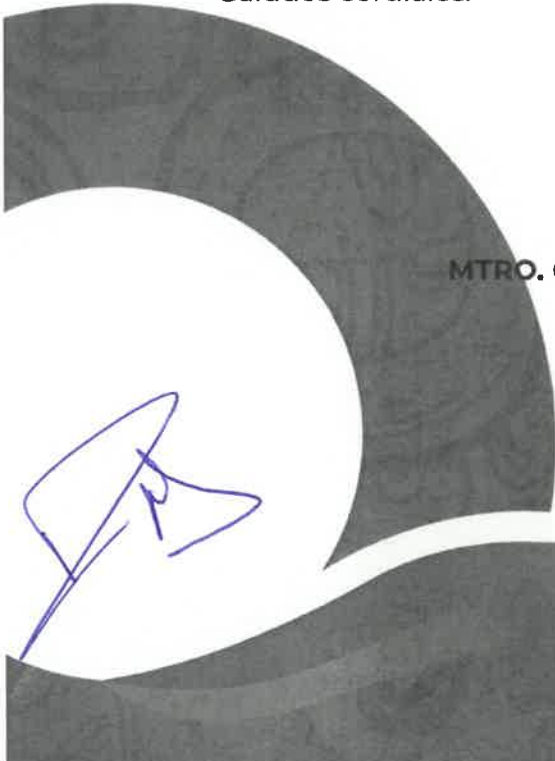
Saludos cordiales.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN**

**SEQ  
SECRETARIA DE EDUCACION**

C.c.p.- L.C.P. Reyna V. Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado.  
Mtra. Xóchitl Carmona Bareño, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior.  
Lic. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior.  
Expediente/Minutario  
CMGM/ALC\*cydm



**SEQ  
SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN  
DE QUINTANA ROO**

LISTA DE ASISTENCIA.- PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024

ANEXO N° 2



15/02/2024

1 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024  
HONORABLE JUNTA DIRECTIVA

Nombre del Titular	Firma	Nombre del Suplente	Firma
Licda. Jocelyn Olimpia Herrera Parral			
Directora de Administración y Finanzas de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.			
Mtra. Marlene Johvana Mendoza González		Lcda. Cynthia Flores Lago	
Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.		Subdirectora de Programas de Financiamiento en la DGUTyP	
Mtra. Flora María Casanova Ramírez		Arq. Crizería Rivas Canul	
Titular de la Oficina de Enlace Educativo de Quintana Roo		Responsable del área de educación media superior y superior de la oficina de enlace educativo en Quintana Roo	
Mtro. Carlos Manuel Gorocita Moreno		Lic. Christian Wilson Delgado Catzím	
Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo. (Presidente).		Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo	
Licdo. Eugenio Segura Vázquez		C. Mario Renato Bardales Pastrana	
Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.		Jefe del Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.	
Licda. María Cristina Torres Gómez		C.P. Juan Enrique Chejín Vargas	
Secretaria de Gobierno		Director de Administración en la Secretaría de Gobierno.	
Dra. María de Lourdes Rojas Armadillo			
Miembro representante del Sector Científico			
Licda. Lillan Jesús Villanueva Chan		Mtro. José Israel Vázquez Archi	
Miembro representante del Sector Cultural		Encargado de la Casa de la Cultura de Bacalar del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo.	



**LISTA DE ASISTENCIA.- PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024**

**ANEXO N° 2**



**Universidad Politécnica  
Formando Maestros  
BACALAR**

**15/02/2024**

**1 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024  
HONORABLE JUNTA DIRECTIVA**

Nombre del Titular	Firma	Nombre del Suplente	Firma
Arq. José Rafael Lara Díaz		Ing. Aldo Andrés Castro Jiménez	
Miembro representante del Sector Económico		Director de planeación del IFEQROO	
C. Iván Alberto Carrillo Ríos			
Miembro representante del Sector Artístico			
Licdo. Jesús Arturo Arroyo Franco		C.P. Gerardo Luna Sanmartín	
Miembro representante del Sector Social			
Licda. Reyna Arceo Rosado		Licdo. Roger Rubén Reyes Moo	
Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo. (Comisaría Pública Propietaria).		Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.	
Dra. Ingrid Citlalil Suárez Mc Liberty			
Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar (Secretaría).			